

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 387 /

CONCÓN, 10 MAR 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

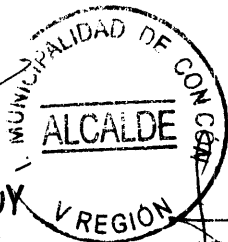
1.- RATIFICASE VACACIONES LEGALES a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DÍAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
358	1	02.03.15		SAN ROMAN COURBIS EUGENIO
390	17	19.02.15	13.03.15	CARRASCO GODOY RICARDO
393	10	19.02.15	04.03.15	PONCE VALENCIA ALFREDO
396	15	23.02.15	13.03.15	ROJAS ORTEGA MARÍA E.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/VCF/vcf



ALCALDE
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		7